



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0488 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 10 JUL 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 136 a 141 de fecha, 30 de Junio de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Doña Miriam Concha Reyes y Lorena Parra Henríquez, Lic. En Trabajado Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
136	Jacqueline Lozano Sanhueza			01 Canasta alimentos 10 planchas de zinc acanalado 10 planchas de Osb
137	José Bernardo Pedreros Larenas		Municipal Alto	01 Canasta alimentos
138	Celso Parra Becerra			01 Canasta alimentos
139	Estela Jara Parra			01 Canasta alimentos
140	Yuliza Cuadra Zúñiga			\$ 36.000, como aporte económico en cancelación de práctica profesional.
141	Silvia Gatica González			01 Canasta alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldíco N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONCIÓN: Sra. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

UNIDAD DE CONTROL
V.Bº DIRECTOR CONTROL

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

V.Bº ASESOR JURÍDICO